GRUPO EJECUTAR

Calidad, protección ambiental y
seguridad en cada obra.

GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR
tu aliado estratégico en cada servicio

grupoejecutar.com

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

El suscrito JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.192.976, actuando en calidad de representante legal de la sociedad GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S., identificada con NIT 901.890.823-0,

CERTIFICA QUE:

La empresa GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S. cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual se desarrolla conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Así mismo, se ha designado un responsable del SG-SST, quien cuenta con la idoneidad, formación y licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, encargado de la ejecución, seguimiento y mejora continua del sistema dentro de la organización.

El SG-SST se encuentra en ejecución y aplica a todas las actividades desarrolladas por la empresa, en cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales.

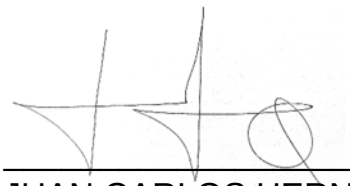
Para efectos de acreditación, se anexan los siguientes documentos del responsable del SG-SST:

- Hoja de vida
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Soporte de designación como responsable del SG-SST

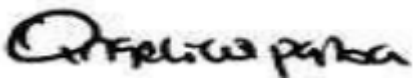
Elaboró: Keren Jemima Pérez	**Revisó**: Estefany Saravia	**Aprobó:** Juan Carlos Hernández Vesga
Cargo: Aux. Contratación y Sup. Campo	**Cargo**: Analista SIG-HSEQ	**Cargo**: Gerente Gral. y Rep. Legal Car

La presente certificación se expide para fines de participación en procesos de contratación estatal.

Atentamente,



JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA
C.C. No. 1.096.192.976
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S.



ANGELICA ESTHER PABA CARREÑO
CC. No. 1.082.850.379
Responsable del SG-SST
GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S.

Grupo Empresarial
EJECUTAR
Powered by JC CAPITAL & HOLDING



HOJA DE VIDA
ANGELICA ESTHER PABA CARREÑO

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: ANGELICA ESTHER PABA CARREÑO

Dirección de Residencia: Calle 45 No. 21G-35

Barrio: Urbanización Santa Cruz – Santa Marta

Teléfono: 312-8443298

E-mail: angelicapabasst@gmail.com

Profesión: Administrador en Salud Ocupacional
Especialista en Gerencia de Proyectos

Licencia de SST: Resolución 109 del 2020.

Curso 50 Horas SG-SST del 2018.

Curso Actualización 20 Horas SG-SST del 2023.

PERFIL

Profesional en Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo , Especialista en Gerencia de Proyectos con un alto grado de vocación, compromiso y responsabilidad, amplia experiencia en Asesorías externas en diferentes empresas a través de las ARL, con el curso virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aprobado por el SENA, con experiencia en el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y auditoria del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y sus respectivos Subprogramas de Seguridad e Higiene Industrial, Medicina del Trabajo y Preventiva, COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Contratistas, en varios sectores de la economía, en empresas de más de 200 colaboradores y con más de 10 años de experiencia en el SG-SST.

Con gran capacidad de innovación; excelentes relaciones interpersonales, Trabajo en equipos y facilidad para trabajar sobre presión y estrés, manejo completo de programas Word, Excel, Publisher y Power Point.

Elaboró: Keren Jemima Pérez	**Revisó**: Estefany Saravia	**Aprobó:** Juan Carlos Hernández Vesga
Cargo: Aux. Contratación y Sup. Campo	**Cargo**: Analista SIG-HSEQ	**Cargo**: Gerente Gral. y Rep. Legal Car

ESTUDIOS REALIZADOS

Especialización Gerencia de Proyectos
Corporación Universitaria Minuto de Dios
UNIMINUTO
Santa Marta – Magdalena
2019

Administrador en Salud Ocupacional
Corporación Universitaria Minuto de Dios
UNIMINUTO
Graduado 2017
Barranquilla -Atlántico

Tecnólogo en Salud Ocupacional
Universidad del Magdalena
Graduado 2013
Santa Marta- Magdalena

Técnico Profesional en Higiene y Seguridad Industrial
Universidad del Magdalena
Graduado 2011
Santa Marta- Magdalena

Técnico Laboral en Higiene y Seguridad Industrial
Universidad del Magdalena
Graduado 2007
Santa Marta- Magdalena
Licencia SO. No 11052 /2010

Técnico laboral en investigación judicial y criminalística
Politécnico de Colombia
Graduado 2005
Santa Marta- Magdalena

Bachiller Académico
Liceo del sur "Víctor de Lima"
Graduado 2003
Santa Marta- Magdalena

- **CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

DIPLOMADOS

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL OHSAS 18001: 2007
Duración: (40 horas).

ICONTEC
2017
Barranquilla -Atlántico

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
Duración: (120 horas).
POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA
2017
Medellín -Antioquia.

SEMINARIO

REQUISITOS DE AUDITORIA Y PLAN DE MEJORAS DE LOS SISTEMAS DE GESTION EL SST EN TIEMPOS DE COVID
HSEQ Consultoría en Gestión Integral del Riesgo
Duración: 04 horas
2021
Barranquilla -Atlántico

ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SGSST SEGÚN RESOLUCIÓN 1111-2017
Universidad Libre seccional Barranquilla
Duración: 05 horas
2017
Barranquilla -Atlántico

CURSOS

PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA
ARL SURA
2018

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION, VALORACION Y CLASIFICACION DE RIESGOSLABORALES
ARL SURA
2018

PRIMER RESPONDIENTE
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA Y EL INSTICUTO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
2018

SISTEMA DE SEGURIAD SOCIAL INTEGRAL EN COLOMBIA
Duración: 40 horas
Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA
2018

ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACCION DE LA SALUD
Duración: 40 horas
Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA
2018

ENTRENAMIENTO BASICO EN EL MANEJO DE EXTINTORES Y COMBATE DE INCENDIOS
Duración: 02 horas
Fulltex
2018

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
Duración: 50 horas
Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA
2018

BRIGADISTA DE EMERGENCIA
Duración: 16 horas
SEPRE SISO E.A.T.
2018

CURSO DE PREVENCION DE RIESGO EN OBRA Y CONSTRUCCION
Duración: 06 horas
SegurSalud Ltda.
2018

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Duración: 50 Horas
Positiva Compañía De Seguros Y La Universidad Manuela Beltrán
2017

AVANZADO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Duración: 20 horas
Positiva Compañía de Seguros y la Universidad Manuela Beltrán
2017

- **REFERENCIAS LABORALES:**

  - ASERseguridad DC SAS: Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Inversiones Pisaro S.AS.:Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Los 5 amigos -Hotel Casas Viejas:Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Grupo K&C Consultores SAS: Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Multiservicio Salas & Gamez SAS: Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo
  - EOCORP Colombia: Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo

- ➔ Instituto Educativo Larsen: Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ➔ Adornos Coser Y Coser: Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ➔ TecnoSaul: Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ➔ Almacen y Taller Biela: Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ➔ Marquetería VIDACRIL: Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ➔ Provisiones Maviel: Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ➔ Peluqueria La casa de Belleza: Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ➔ Peluqueria Miriam Porras: Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ➔ Iglesia Pentecostal Unida De Colombia: Asesor en Salud Ocupacional
- ➔ Positiva Compañía de Seguro/ARL: Facilitador y Capacitador
- ➔ Servicios Médicos OLIMPUS: Asesor en Salud Ocupacional
- ➔ Distribuciones Hicar SAS: Asesor en Salud Ocupacional
- ➔ Plast Fibra: Asesor en Salud Ocupacional Convenio Universidad Del Magdalena

- ◻ **REFERENCIAS PERSONALES:**

Jhonay Ortega Estupiñan
Coordinador SST
Teléfono: 300-6060870

Esneider Enrique Espejero Orozco
Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas
Teléfono: 314-5402328

Autorizo incondicionalmente para que se realice la verificación de la anterior información sin restricción alguna.

ANGELICA ESTHER PABA CARREÑO

Cedula No. 1.082.850.379 de Santa Marta

Elaboró: Keren Jemima Pérez	**Revisó**: Estefany Saravia	**Aprobó:** Juan Carlos Hernández Vesga
Cargo: Aux. Contratación y Sup. Campo	**Cargo**: Analista SIG-HSEQ	**Cargo**: Gerente Gral. y Rep. Legal Car


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.082.850.379
PABA CARREÑO
APELLIDOS
ANGELICA ESTHER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1986
CURUMANI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
22-DEC-2004 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2100100-00081394-F-1082850379-20120604
0030129230A 1
38012673



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Angelica Esther Paba Carreño

CC No. 1.082.850.379

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

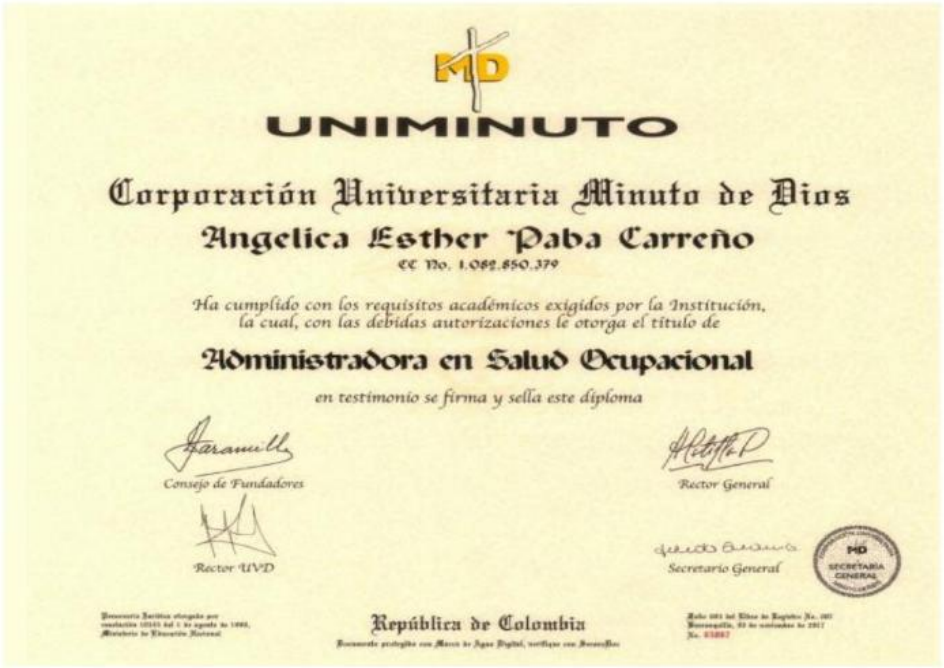
Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

República de Colombia



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Angelica Esther Paba Carreño

CC No. 1.082.850.379

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

República de Colombia

SECRETARÍA DE SALUD

SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO

RESOLUCIÓN No. 109 -

"La cual se concede Renovación, Licencia de prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

El **SECRETARIO DE SALUD DISTRITAL DE SANTA MARTA** en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 4502 del 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la resolución **4502 del 2012** reglamento el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo otorgándole la competencia a la Secretaría Seccionales y Distritales de Salud.

Que **ANGELICA ESTHER PABA CARREÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.850.379 de Santa Marta (Magdalena), en su calidad de **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL hoy, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** otorgado por la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 4502 del 2012, presentó para la expedición de la Licencia de Salud y Salud en el Trabajo los documentos exigidos en la citada norma.

Que conforme se desprende del concepto técnico favorable que se anexa y hace parte integral de la presente resolución se ha verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que la documentación presentada por el peticionario lo acredita para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo, en el siguiente campo de acción: **Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Higiene Industrial y Ocupacional.**

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Concédase Renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a **ANGELICA ESTHER PABA CARREÑO** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.082.850.379** de **Santa Marta (Magdalena) ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL hoy, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, en el siguiente campo de acción: **Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Higiene Industrial y Ocupacional,** de conformidad a lo expresado en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez (10) años, contado a partir de la notificación de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación ante la Secretaría de Salud Distrital, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este acto, tal como lo contempla el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo - CPACA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta a D.T.C.H, a los **01 OCT 2020**

HENRIQUE LUIS TOSCANO SALAS
Secretario de Salud Distrital

Proyectó:	Luis Eduardo Quintero Mayorga.- Referente Dimensión Salud y Ámbito Laboral
Revisó	Lisney Mendoza Brito _ Directora de Salud Pública
Aprobó	Gissella Daría Aarón - Jefe Oficina Aseguramiento
Verificó	Sahira Lizeth Suarez Ramirez – Profesional Universitario

Elaboró: Keren Jemima Pérez — **Cargo:** Aux. Contratación y Sup. Campo

Revisó: Estefany Saravia — **Cargo**: Analista SIG-HSEQ

Aprobó: Juan Carlos Hernández Vesga — **Cargo**: Gerente Gral. y Rep. Legal Car

	GRUPO EJECUTAR S.A.S		
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST		
	FORMATO DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL SG-SST		
	F-AR-SST-008	Elaborado: 09-10-2025	Versión: 1

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dando cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019 se ha definido por parte de **GRUPO EJECUTAR S.A.S** que el responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo estará a cargo de **ANGELICA ESTER PABA CARREÑO** identificada con cedula No. **1082850379** Con licencia en **SST 109-2020** de la Secretaria de Salud del Distrito de Santa Marta; quien a partir de la fecha realizara las siguientes Funciones y responsabilidades:

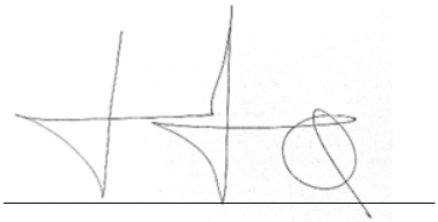
1. Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
2. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
3. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
4. Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
5. Validar o construir con los jefes de áreas, la elaboración de los planes de acción y hacer seguimientos.
6. Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
7. Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.

Elaboró: Keren Jemima Pérez	**Revisó**: Estefany Saravia	**Aprobó:** Juan Carlos Hernández Vesga
Cargo: Aux. Contratación y Sup. Campo	**Cargo**: Analista SIG-HSEQ	**Cargo**: Gerente Gral. y Rep. Legal Car

	GRUPO EJECUTAR S.A.S		
	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST		
	FORMATO DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL SG-SST		
	F-AR-SST-008	Elaborado: 09-10-2025	Versión: 1

8. Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
9. Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
10. Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
11. Implementación y seguimiento del SG-SST

Para constancia de lo anterior se firma a los **09** días del mes de **Octubre** del **2025**.



JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA
REPRESENTANTE LEGAL



ANGELICA PABA CARREÑO
RESPONSABLE DEL SG-SST

Elaboró: Keren Jemima Pérez — **Cargo:** Aux. Contratación y Sup. Campo
Revisó: Estefany Saravia — **Cargo**: Analista SIG-HSEQ
Aprobó: Juan Carlos Hernández Vesga — **Cargo**: Gerente Gral. y Rep. Legal Car

CONFIDENCIAL – GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S.
LEY 1712 DE 2024 (Trasparencia)
Estado del documento: vinculante / probatorio

Grupo Empresarial EJECUTAR Powered by JC HV CAPITAL & HOLDING

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 993006 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen simplificado
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	901890823
Nombre Representante Legal :	JUAN CARLOS HERNANDEZ VESGA		
Responsable SG-SST :	ANGELICA ESTHER PABA CARREÑO	Correo SG-SST :	angelicapabasst@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	somos@grupoejecutar.com	Cantidad Trabajadores :	3

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1631101	**Riesgo I**	**PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, INCLUYE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSTING, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS RELACIONADAS, ALOJAMIENTO DE SITIOS WEB, SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SECUENCIAS DE VIDEO POR INTERNET (STREAMING), APLICACIONES, SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE ACCESO EN TIEMPO COMPARTIDO A SERVICIOSCENTRALES.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

Elaboró: Keren Jemima Pérez
Cargo: Aux. Contratación y Sup. Campo

Revisó: Estefany Saravia
Cargo: Analista SIG-HSEQ

Aprobó: Juan Carlos Hernández Vesga
Cargo: Gerente Gral. y Rep. Legal Car

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/18/2026 6:02 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/18/2026

Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de
Nit 901890823
GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR SAS

sura

Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2026

Empresa: GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR SAS	**Identificación de la empresa:** 901890823
Contrato ARL: 097793081	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 18/03/2026
Fecha de prestación del servicio: 18/03/2026	**Persona que modificó:** ANGELICA ESTHER PABA CARREÑO
Fecha de última modificación: 18/03/2026	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1082850379	ANGELICA ESTHER PABA CARREÑO	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Elaboró: Keren Jemima Pérez	**Revisó**: Estefany Saravia	**Aprobó:** Juan Carlos Hernández Vesga
Cargo: Aux. Contratación y Sup. Campo	**Cargo**: Analista SIG-HSEQ	**Cargo**: Gerente Gral. y Rep. Legal Car

Planear (25%):

Recursos (10%)

Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)

1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)

Cumple totalmente

a. Recomendación:

Debe mantener disponible las evidencias correspondientes:
- Documento que soporte la formación del tecnólogo de SST que diseña y ejecuta el SG-SST
- Certificados de experiencia de dos años del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST
- Certificado de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST
- Documento en el que se asigna la responsabilidad de diseño y ejecución del SG-SST

1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)

Cumple totalmente

a. Recomendación:

Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:
- Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados
- Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes
- Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V)
- Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes
- Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Miniserio de Salud y Protección social.

Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)

1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP (2%)

Cumple totalmente

Gestión integral del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (15%)

Plan Anual de Trabajo (2%)

2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado (2%)

Cumple totalmente

Hacer (60%):

Gestión de la salud (20%)

Condiciones de salud en el trabajo (9%)

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)

Cumple totalmente

a. Recomendación:

Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:
- Los conceptos médicos ocupacionales
- Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales
- Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas

Gestión de peligros y riesgos (30%)

Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)

4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)

Cumple totalmente

a. Recomendación:

Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)

4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados (2.5%)

Cumple totalmente

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Elaboró: Karen Jemima Perez — **Cargo:** Aux. Contratación y Sup. Campo

Revisó: Esteiany Saravia — **Cargo**: Analista SIG-HSEQ

Aprobó: Juan Carlos Hernandez Vesga — **Cargo**: Gerente Gral. y Rep. Legal Car

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELICA ESTHER PABA CARREÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.850.379

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

50809026 - 19/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001641060CC1082850379C.

@grupoejecutar

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELICA ESTHER PABA CARREÑO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1082850379

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
Subdirector (E)
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

93444038 - 25/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537002839335CC1082850379C.

¡GRACIAS!

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA

jchernandez@grupoejecutar.com

Grupo Empresarial EJECUTAR

Datos de contacto:
+57 324 200 2090
somos@grupoejecutar.com
www.grupoejecutar.com
@grupoejecutar

Elaboró: Keren Jemima Pérez — **Cargo:** Aux. Contratación y Sup. Campo

Revisó: Estefany Saravia — **Cargo**: Analista SIG-HSEQ

Aprobó: Juan Carlos Hernández Vesga — **Cargo**: Gerente Gral. y Rep. Legal Car